



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2020-00170-00

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia presentada por la abogada VALENTINA MANRIQUE MARTÍNEZ, al poder conferido por los demandados.

En todo caso, téngase en cuenta que *"... la renuncia no pone término al poder sino cinco (05) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviado al poderdante en tal sentido..."*:

Notifíquese,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 22 del 20-feb-2024*

()

Gss